

SEIU Local 99

Norma de la Junta Ejecutiva # EBP-_____

Norma de SEIU Local 99 — Petición para Contribuciones y Donaciones

Antecedentes: Es la intención de la Junta Ejecutiva de SEIU Local 99 poder establecer una norma para los individuos y las organizaciones que hagan una petición para recibir contribuciones y donaciones del SEIU Local 99. Una norma establecida eliminará confusión de parte del solicitante y de la Junta Ejecutiva, y ayudara a promover transparencia en el proceso y con los miembros.

Definiciones: Para los fines de esta norma, el término “Contribuciones” significará apoyo financiero con el fin de apoyar a organizaciones, socios y campañas que promuevan un interés común de, o que resulten en la mejoría y beneficio de SEIU (de aquí en adelante referido como la “Internacional”) y los miembros de su Local 99.

A través de contribuciones, la Junta Ejecutiva reconoce que el Sindicato es el brazo político del movimiento laboral, del cual son parte todos los miembros del Local 99. Como parte del movimiento laboral, se nos da la tarea de promover futuras generaciones de líderes sindicalistas; organizaciones de apoyo y causas que fortalecen la voz política de nuestros miembros; crean oportunidades para que los miembros puedan mejorar su involucración en el ámbito político y que realizan y cumplen las metas y objetivos del Local como se definen en su declaración de misión y la visión de sus planes estratégicos.

El término "donaciones" deberá significar apoyo financiera dado por el donante (SEIU Local 99) sin la expectativa ni recibo de beneficio económico ni consideración especial del recipiente (el solicitante). Las donaciones incluyen, pero no se limitan a la participación del Local en fondos becarios, proyectos comunitarios y fondos de asistencia.

Procedimiento:

En General: Para solicitar una contribución o donación, el solicitante deber presentar una Carta de Petición.

1. La Carta de Petición deberá dirigirse al Presidente de SEIU Local 99. En el caso de que la Internacional sea el Solicitante, el Director Ejecutivo de SEIU Local 99 podrá escribir esta Carta de Petición directamente.
2. La carta deberá indicar en el título que es una “Carta de Petición para Contribución” o “Donación”, según aplique.
3. La Carta de Petición deberá contener la siguiente información y la ausencia de cualquiera de estos elementos podría causar una negación a la petición:
 - Nombre del Solicitante (o de la organización que esta hacienda la petición).
 - Dirección u ubicación del solicitante y, si es una organización, su URL o página web.
 - Teléfono y número de fax del Solicitante (y cualquier otro número de contacto apropiado).
 - La cantidad solicitada y el uso programado para los fondos.
 - Resultado tangible anticipado o beneficio por tal acción. Incluya una copia de toda la información comprobante, si la hay, que sea relacionada con la petición.

Petición de Contribución por el Comité de Membresía: Se podrá presentar una petición para recibir contribuciones o donaciones a través de uno de los comités de membresía del Local y dar una presentación a tal comité con el fin de que el comité patrocine la petición ante la Junta Ejecutiva. Sin embargo, un comité no tendrá la autoridad de aceptar ni rechazar ninguna petición para contribuciones o donaciones.

El Presidente del Comité podrá entonces presentar una recomendación a la Junta Ejecutiva a través de su reporte mensual. Tal recomendación no reemplazara la entrega de una Carta de Petición para Contribución (O donación), y la Carta de Petición debe de acompañar a la recomendación del Comité.

Petición del Miembro:

Un miembro puede presentar una Petición de Contribución o de Donación como sigue:

1. Presente una petición para Contribución o Donación a la Oficina de Negocio de SEIU Local 99.
2. Adjunte una copia de toda la información de comprobación relacionada a la petición. Esto incluiría cualquier volante(s) del evento con la fecha y hora, lugar, patrocinador o promotor del evento y costos asociados.
3. Una declaración escrita del participante en el evento tocante a como esta contribución o donación ayudará con las metas y objetivos como se definen en la Declaración de la Misión de SEIU Local 99.

Las peticiones para donaciones o contribuciones serán consideradas para recibir una aprobación por la Junta Ejecutiva bajo la sección de Peticiones Misceláneas de la agenda mensual regular de la Junta Ejecutiva.

Adoptado: **Abril 9, 2011**
Estatutos de SEIU Local 99